



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 22168

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 417, se encuentra la Resolución Nº 296-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 296-2011. Managua, diecisiete de agosto del año dos mil once, las dos de la tarde.** En fecha catorce de julio del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES EL ENTENDIMIENTO, R.L., (COOPCASEME, R.L.), con domicilio social en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del diecisiete de noviembre del año dos mil nueve. Inicia con once (11) asociados, siete (7) hombres y cuatro (4) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES EL ENTENDIMIENTO, R.L., (COOPCASEME, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **SAMUEL ELIAS GRANADO ORDOÑES**; Vicepresidente (a): **YAMILET DEL SOCORRO GONZALEZ MEDINA**; Secretario (a): **ISMAEL JOHANNY REYES ESTRADA**; Tesorero (a): **TRINIDAD DE LOS ANGELES ZAPATA ALVAREZ**; Vocal: **MARIA CRISTINA MONTECINO**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once.


Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas

SWJARO

ROC. 43795

ORIGINAL